

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021-**410043**-**GEULO-GUMOV-29.25**

Bogotá, 27 Septiembre de 2021

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida Caracas No. 6-05
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 70178

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ **FINAL** ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2021	Hasta	30/09/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-224039-MEBOG del 02/06/2021, el señor (a) Brigadier General **ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ**, obrando en calidad de Comandante (E) de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor del contrato del asunto a el señor Subintendente **CESAR ENRIQUE SARMIENTO PEÑA**, Responsable de estadística y control vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**
 1. Informe de supervisión del mes junio, presentado mediante comunicado oficial No GS-2021-262943-MEBOG del 28/06/2021.
 2. Informe de supervisión del mes julio, presentado mediante comunicado oficial No GS-2021-314210-MEBOG DEL 02/08/2021.
 3. Informe de supervisión del mes agosto, presentado mediante comunicado oficial No GS-2021-361896-MEBOG DEL 31/08/2021.

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Orden de compra	70178
Objeto del Contrato	Adquisición seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de Tránsito – SOAT para los vehículos y motocicletas de la Policía Metropolitana de Bogotá
Contratista	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Valor inicial del contrato	Doscientos ochenta y ocho millones quinientos mil cuatrocientos catorce pesos (\$288.500.414,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato	\$ 29.290.279.00
Valor total del contrato	Trecientos diecisiete millones setecientos noventa mil seiscientos noventa y tres pesos (\$317.790.693,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será desde la legalización y formalización de la orden de compra desde 01/06/2021 hasta 30/11/2021
Fecha de inicio	01 de junio de 2021
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	Mediante comunicado oficial GS-2021-260948-MEBOG con fecha 27/06/2021, se realiza la adición No 1. A la orden de compra 70178 por valor de \$ 29.290.279.00.
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de septiembre se efectuó solicitud de 180 pólizas (relacionadas en documento anexo), las cuales fueron debidamente expedidas por el contratista y entregadas a los asignatarios de los vehículos y motocicletas beneficiarios de las pólizas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	S/N

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	S/N
Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	S/N
Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen.	SI	El contratista presentó certificación de cumplimiento de fecha 2021-09
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	SI	S/N
Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	SI	S/N
Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	SI	S/N
Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	SI	S/N
Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	SI	N/A
Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI	S/N
Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N
Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI	S/N

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de conformidad a lo establecido por las entidades reguladoras como son: Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Financiera de Colombia y Federación de Aseguradores Colombianos	SI	S/N
Los certificados SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión a los correos mebog.gumov@policia.gov.co cesar.sarmiento1527@correo.policia.gov.co teniendo en cuenta que en la de la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	La empresa previsora realiza la entregas de las certificación y emisión de pólizas de forma virtual al correo cesar.sarmiento1527@correo.policia.gov.co
Costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los SOAT, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta	SI	La empresa previsora está cumpliendo enviando la respectivas pólizas y documentación de forma virtual.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.	SI	Las entregas corresponden a las solicitadas.
En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente.	SI	S/N
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los suscritos deben estar ajustados a la directiva presidencial 04 de 2012 política "cero papel".	SI	Toda la información solicitada a la empresa la entrega de forma digital
El contratista deberá garantizar su compromiso con el sistema de gestión ambiental, fomentando buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o en instalaciones propias.	SI	La empresa utiliza la política cero papel ya que la información se está por correo electrónico
El contratista debe garantizar que el ejercicio de cumplimiento del objetivo del contrato realice el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar sean en instalaciones policiales o en instalaciones propias.	SI	S/N
El contratista deberá participar en los programas o campañas que establezca el sistema de gestión ambiental dentro de las instalaciones policiales o donde preste sus servicios.	SI	S/N
El contratista acreditó el cumplimiento de las disposiciones consagradas en Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019, con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
El contratista acreditó por escrito el cumplimiento de compromiso de acuerdo de confidencialidad.	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
EL CONTRATISTA acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción.	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Es de anotar que para el mes Septiembre se emitieron 180 pólizas las cuales la empresa previsorora de Seguro realizó el cargue en la página de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a la Circular 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en **ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN** puntos: 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma,

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

De igual forma para el mes de septiembre se solicitaron 180 pólizas las cuales fueron emitidas por la empresa Previsorora S.A por un valor total de \$ 87.184.893.00. Se procede a realizar el trámite de las 180 facturas para el proceso de pago el día 10/09/2021 por un valor de \$ 87.184.893.00.

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: Fue solicitada la adición de la orden de compra 70178, por el valor de \$ 29.290.279.00, en consecuencia de la necesidad de incluir unos vehículos adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá que no fueron incluidos dentro de la orden de compra inicial, toda vez que en el momento en que se realizó la orden de compra estos se encontraban en estado de siniestro, mantenimiento y fuera de servicio, con base es necesario realizar esta adición. Por tal motivo, una vez verificada la documentación pertinente y habiendo aceptado la modificación por parte del contratista, se conceptúa viable la modificación de la orden de compra por parte de esta supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(122)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **(61)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor del contrato en FORMA PARCIAL hasta completar el valor total del contrato, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato / orden de compra	\$317.790.693,00	-
Valor total de las entregas	\$180.185.336,00	56.6%
Valor total facturado	\$180.185.336,00	56.6%
Valor facturado pendiente de pago	\$87.184.893.00	27.4%
Valor pagado	\$93.000.443.00	29.2%
Valor pendiente de entrega	\$137.605.357,00	43.4%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

05

87.184.893.00

10/09/2021

87.184.893.00

87.184.893.00

00

70SO52194
 70SO52260
 70SO52188
 70SO52255
 70SO52206
 70SO51791
 70SO52270
 70SO52208
 70SO52214
 70SO51860
 70SO51862
 70SO52239
 70SO52238
 70SO52036
 70SO51812
 70SO81851
 70SO52205
 70SO52223
 70SO52554
 70SO51803
 70SO51790
 70SO51857
 70SO52189
 70SO51774
 70SO51792
 70SO51776
 70SO51777
 70SO81814
 70SO51816
 70SO51793
 70SO2878
 70SO52822
 70SO52240
 70SO52212
 70SO52830
 70SO51844
 70SO51848
 70SO51863
 70SO51859
 70SO52209
 70SO52230
 70SO52267
 70SO52271
 70SO51842
 70SO52210
 70SO51799
 70SO52213
 70SO51802
 70SO51831
 70SO51798
 70SO52211
 70SO52220
 70SO52880
 70SO52215
 70SO52144
 70SO51815
 70SO52259
 70SO51845
 70SO51847
 70SO52257
 70SO51846
 70SO52831
 70SO51856
 70SO51801
 70SO51806
 70SO51906

Página 7 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
				70SO52196 70SO52037 70SO52241 70SO52076 70SO52216 70SO51849 70SO52197 70SO52845 70SO52225 70SO52218 70SO52881 70SO52038 70SO52828 70SO52261 70SO52203 70SO52081 70SO52042 70SO52879 70SO51850 70SO51861 70SO52041 70SO51950 70SO51910 70SO52268 70SO52821 70SO51852 70SO52222 70SO52829 70SO52185 70SO52256 70SO52087 70SO52153 70SO52251 70SO52252 70SO52877 70SO52086 70SO52048 70SO52054 70SO52820 70SO52049 70SO52053 70SO52052 70SO52131 70SO52051 70SO52134 70SO52065 70SO52133 70SO52063 70SO52066 70SO52062 70SO52064 70SO52157 70SO52143 70SO52085 70SO52088 70SO52089 70SO52093 70SO52098 70SO52095 70SO52111 70SO52097 70SO52117 70SO52116 70SO52112 70SO52115 70SO52114	

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

				70SO52109		
				70SO52113		
				70SO52096		
				70SO52110		
				70SO52055		
				70SO52126		
				70SO52060		
				70SO52079		
				70SO52056		
				70SO52046		
				70SO52084		
				70SO52045		
				70SO52059		
				70SO52078		
				70SO52080		
				70SO52077		
				70SO52044		
				70SO52058		
				70SO52061		
				70SO52057		
				70SO52050		
				70SO52145		
				70SO52249		
				70SO52192		
				70SO51780		
				70SO51779		
				70SO51781		
				70SO52253		
				70SO51797		
				70SO52826		
				70SO52184		
				70SO52254		
				70SO52039		
				70SO51804		
				70SO51775		
				70SO52040		
				70SO52187		
				70SO52191		
				70SO52190		
				70SO52258		
				70SO52193		
				70SO52186		
				70SO52043		
				70SO52195		
				70SO51778		
				70SO52250		
				70SO52260		
				70SO51764		

- Es de anotar que las pólizas entregadas son del mes de Septiembre, la cual corresponden a los valores facturados.

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

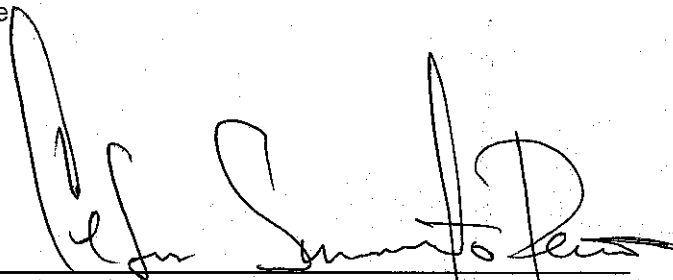
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente



Firma

Grado: y Nombres SI Cesar Enrique Sarmiento Peña
 Cargo: Responsable de Estadística y Control vehicular MEBOG
 Supervisor Orden de Compra No. 70178
 Correo: electrónico: cesar.sarmiento1527@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3135137599